



**MAINSTREAM**  
RENEWABLE POWER  
CHILE

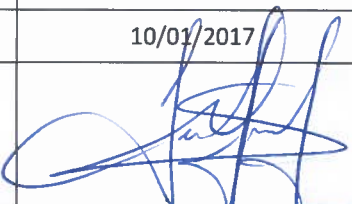
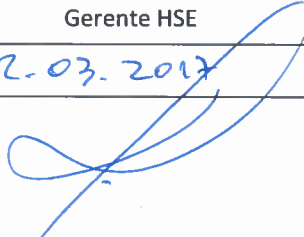
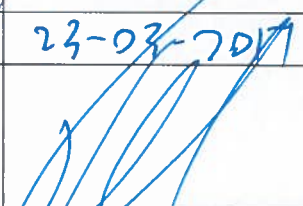
## RIESGOS DE HIGIENE Y ERGONÓMICOS

Sistema de Gestión Integrado

Estándar

MRP-SSO-STD-037

Versión 01

	<b>Creado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<b>Nombre</b>	Mejores Prácticas SpA	Xavier Rojas	Bart Doyle
<b>Cargo</b>	Consultor	Gerente HSE	Gerente General
<b>Fecha</b>	10/01/2017	22-03-2017	23-03-2017
<b>Firma</b>			



SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	<b>Código</b>	MRP-SSO-STD-037
ESTÁNDAR	<b>Versión</b>	01
<b>RIESGOS DE HIGIENE Y ERGONÓMICOS</b>	<b>Fecha</b>	10/01/2017
	<b>Página</b>	2 de 4

### TABLA DE CONTENIDOS

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE .....	3
3. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS .....	3
3.1. DE EQUIPOS.....	3
3.2. DE PERSONAS.....	3
3.3. DE CONTROL OPERACIONAL .....	3
3.4. DE GESTIÓN.....	3
4. REFERENCIAS.....	4
5. CONTROL DE REGISTROS.....	4



SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	<b>Código</b>	MRP-SSO-STD-037
ESTÁNDAR	<b>Versión</b>	01
<b>RIESGOS DE HIGIENE Y ERGONÓMICOS</b>	<b>Fecha</b>	10/01/2017
	<b>Página</b>	3 de 4

## 1. OBJETIVO

Generar un programa de Salud Ocupacional donde se Identifique, evalúe, analice y controle los riesgos Higiénicos y Ergonómicos, asociados a los procesos desarrollados por trabajadores, contratistas y sub contratista en Mainstream Renewable Power Chile (en adelante Mainstream, MRP o Compañía).

## 2. ALCANCE

El presente Estándar aplica a todo el personal propio, de contratista o subcontratista que deba desarrollar actividades permanentes o esporádicas en la Compañía o cualquiera de sus proyectos.

## 3. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

### 3.1. DE EQUIPOS

No aplica

### 3.2. DE PERSONAS

Los trabajadores que desarrollen la actividad deben:

- Exigir ser capacitados de manera permanente, en los métodos de control de los Riesgos Higiénicos y Ergonómicos a los cuales estarán expuestos en sus puestos de trabajo.
- Adoptar todas las medidas de control en las cuales ha sido capacitado por el área de seguridad y salud del contratista/subcontratista, o de la Compañía si son trabajadores que dependen de ésta directamente.
- Participar activamente en los simulacros que se realizan en plataforma, realizando observaciones de posibles mejoras que se pueden realizar a los procesos o procedimientos ante una emergencia.

### 3.3. DE CONTROL OPERACIONAL

- Todas las empresas contratistas/Subcontratistas, deberán elaborar un procedimiento que considere los lineamientos del presente estándar y la normativa vigente.
- El procedimiento que debe entregar al área HSE de la Compañía antes de comenzar las obras, debe considerar todo lo atingente a la regulación legal según modificaciones de **Reglamento Sobre las Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo [1]**, y normativas que apliquen.
- La empresa Contratista/Subcontratistas es responsable de comprobar que todos sus trabajadores involucrados en la actividad crítica cuenten con las capacitaciones correspondientes, según programas y procedimientos. Mientras que la Compañía será la encargada de responsabilizarse de esto para su trabajadores directos.

### 3.4. DE GESTIÓN

- Los riesgos de higiene y ergonomía, deben estar claramente consignados en las respectivas Matrices de **Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER) del procedimiento de IPER [2]**, así como los controles necesarios para garantizar la salud ocupacional de los trabajadores que ejecutan esta clase de labores en cada empresa contratista o subcontratista.

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	<b>Código</b>	MRP-SSO-STD-037
ESTÁNDAR	<b>Versión</b>	01
<b>RIESGOS DE HIGIENE Y ERGONOMÍCOS</b>	<b>Fecha</b>	10/01/2017
	<b>Página</b>	4 de 4

- Realizar periódicamente evaluaciones cuantitativas y cualitativas de los puestos de trabajo. Mantener identificados los puestos de trabajo, donde existe mayor exposición a riesgos higiénicos y Ergonómicos (mapa de riesgos).
- Implementar y realizar seguimiento a las medidas de control propuestas para disminuir los riesgos identificados.
- Entregar antes de comenzar las operaciones, un **Programa de Riesgos Higiénicos y Ergonómicos**. Que cuente con una carta Gantt que garantice su desarrollo.
- Entregar mensualmente avance del programa y observaciones de conductas asociadas al mismo.
- El contratista debe presentar al área HSE de la Compañía un programa que contenga según inventario crítico, los riesgos Higiénicos presentes en las labores a desarrollar. En base a esta información, se debe realizar el programa considerando como mínimo, exposición a rayos UV, frío y riesgos ergonómicos. Para tareas específicas, Ruido, exposición a calor, vibraciones, según se identifique la matriz de riesgos críticos de la actividad.
- El contratista debe comprobar mediante registros, las capacitaciones permanentes de su personal.

#### 4. REFERENCIAS

- [1] DS 594/00 MINSAL Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de Trabajo  
 [2] MRP-SGI-PRD-006 Procedimiento de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos

#### 5. CONTROL DE REGISTROS

Código	Nombre	Tiempo de Almacenamiento	Lugar de Conservación	Eliminación	Recuperación
MRP-SSO-REG-037.01	Lista de chequeo Riesgos de Higiene y Ergonómicos	5 años	Dataroom	Almacenamiento digital	Dataroom
MRP-SSO-REG-037.02	Evaluación Riesgos de Higiene y Ergonómicos	5 años	Dataroom	Almacenamiento digital	Dataroom